CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 317 /2020

Asunción 18 de diciembre de 2020

SEÑORES
CENIT S.A. DE SEGUROS
Domicilio: Ayolas 1082.-
Teléf.: (021) 449.502.
Correo: cenit@cenit.com.py - lriva@cenit.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Locación de inmuebles determinado – PAC N° 57/2019 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – plurianual – ad referéndum" ID N° 373.244,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 N° 134 de fecha 17 de diciembre de 2020, ha resuelto cuanto sigue: "*...**Art. 1º DAR POR TERMINADO** el Contrato N° 16/2020, suscrito con la firma **CENIT S.A DE SEGUROS**, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC N° 57/2019 "ALQUILERES PARA DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 373.244**, de conformidad a lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"...".*

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

P/A

HUGEN AQUINO E.
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Firma:

Aclaración:

Fecha:

Se adjunta copia de la Resolución S2 N° 134.

UOC/DCG/BS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Electrónico: contrataciones@pj.gov.py

NOTIFICACIÓN UOC 317

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

Rossana Belen Sanabria Morales
vie 18/12/2020 15:57

Para: cenit@cenit.com.py;

2 documentos adjuntos

NOTIFICACIO 136.pdf
136.pdf

Descargar todo

Buenas tardes:

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Locación de inmuebles determinado – PAC N° 57/2019 "Alquileres para dependencias de la Corte Suprema de Justicia – plurianual – ad referéndum" ID N° 373.244**, a fin de remitirles copia de **Notificación UOC N° 317/2020**, de fecha 18 de diciembre de 2020 y **Resolución S2 N° 134** de fecha 17 de diciembre de 2020.

Favor dar acuse de recibo.-